

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

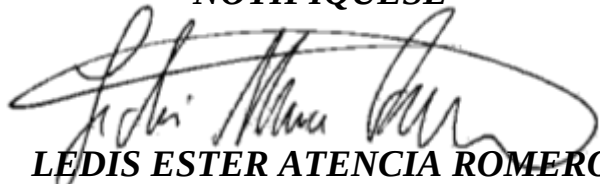
Proceso: PERTENENCIA N° 2.021-00167
Demandantes: NORMA CLARA MARTÍNEZ PARRA Y OTRO
C.C. N° 41.578.445
Demandados: CLARA INÉS SEPÚLVEDA OVIEDO C.C. No. 41.666.015
Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en audiencia de la fecha, por error logístico en la programación de las audiencias, se tiene que para el día 01 de julio de 2021 se cruza con otras diligencias del despacho, por lo que en consecuencia, este Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora el día ocho (08) del mes de julio del dos mil veintidós (2022), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.), para la práctica de las pruebas testimoniales decretadas en audiencias del 25 de julio de 2019 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá (fls. 228-231 c1).

SEGUNDO: CÍTESE a las partes para que concurran personalmente a la audiencia pública en la hora y fecha señalada previniéndoles de las consecuencias por su inasistencia, y que en la misma se practicaran los interrogatorios y pruebas testimoniales decretadas y de reunirse los elementos se adelantará la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado No.32
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día 21/junio/2022.

Firmado Por:

**Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81d3b43fbfb4c59e1a4ba024d851b436702f9fa8fa886490cbfe59103fc4b756**

Documento generado en 17/06/2022 02:18:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**